INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 DE 11 CONTRATO No. 197 de 2022											
Nombre del Contratista	JULIO CESAR RIVEROS GAVIRIA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069176926 DE RICAURTE CUNDINAMARCA.										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES SUPERVISOR										
Número del Contrato	197 DE 2022	**Pago Número: 11**			11	**De**	11				
Período Informado	01/12/2022 a 12/12/2022	**No. De Registro Presupuestal**			RES-2022000455 RES-2022003368						
Cuenta Bancaria y Entidad	No. 24070256512 Banco Caja Social				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/C ($742.733.000)										
Fecha Acta Inicio	14-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15-09-2022				
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		13/09/2022				
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**						
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		13/12/2022				
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Generé y realicé los procesos de convocatoria para las tres categorías en el municipio de Girardot Cundinamarca mediante medios difusivos como la emisora, la visita los diferentes instituciones, y la llegada a las juntas de acción comunal donde me colaboraron a difundir la información con las demás personas para que los niños y jóvenes disfruten de la disciplina de natación. Se logra organizar esta estrategia para ampliar la cobertura y masificar este deporte, me encuentro citando e invitando a los padres de familia.

2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté al gestor provincial Andrés Felipe López Rincón el plan pedagógico que en él se contempla los contenidos y procesos a desarrollar de la disciplina de natación; también se hizo entrega de las mallas curriculares que indican los logros a cumplir por parte de los deportistas están en el drive designado por el gestor.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrolla las actividades pertinentes y significativas con su respectiva evidencia a partir de la fecha citada para la entrega de la malla y plan curricular
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Me encuentro en la entrega fichas de inscripción con los consentimientos y documentos de identificación de los deportistas y sus padres de familia y/o acudientes. La cobertura y distribución mínima se completará el próximo mes ya que se están inscribiendo más deportistas al programa de natación en el municipio de Girardot Hemos logrado subir nuestra cobertura para un total de 45 deportistas: • **Iniciación: 8 Deportistas** • **Fundamentación 20 Deportistas.** • **Perfeccionamiento 17 Deportistas**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Siempre de deja en alto y condecoro el nombre de INDEPORTES CUNDINAMARCA en las actividades como la presentación con él ente deportivo municipal, la llegada y entrega de formatos para la inscripción de los deportistas a nuestras escuelas de formación deportiva en natación
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se preparó en el mes de Diciembre las últimas sesiones de formación por categoría en donde cada sesión se distribuyó en 2 horas, la cual se contribuyó en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los deportistas.

7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se mantiene la actualización de datos en las plataformas y medios para tal fin con INDEPORTES Cundinamarca y su finalidad estadística de resultado. Consolidando una base actualizada de nuestros deportistas beneficiados con el programa de deportes formativo y escuelas deportivas.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se presenta con tiempo las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, a respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas del mes de noviembre.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se presenta al supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que realice a los grupos de alumnos de natación de GIRARDOT, de acuerdo con los manuales y formatos que serán subidos al drive y al informe final evidencias, Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Recibí la certificación por parte del municipio y su oficina de deportes donde consta la realización de actividades del mes de Diciembre con sus respectivas obligaciones y desempeños por parte del director Francisco Arias **Anexo 3 certificación del municipio**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Asisti a la capacitacion de los festivales el dia 15 Diciembre
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	13. Se realizó el día 14 Diciembre últimos detalles de festivaldeportivo.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se entrega diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el formato único de inventario documental cuando requiera y solicite enviar y trasladar. Proyecte entregar debidamente diligenciado cuando sean requeridos los documentos que son solicitados de la subgerencia administración y financiera el FUID.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con	Se reúne y se consolida el informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.

la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	
16. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se reúne y se consolida el informe al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1042874107
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1042874306
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1043590074
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1044528641
MAYO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1045039392
JUNIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1045760340
JULIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1046477403
AGOSTO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1047152796
SEPTIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1047613305
OCTUBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1048404228
NOVIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1050447762
DICIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1050447768

Julio Cesar Riveros G.

JULIO CESAR RIVEROS GAVIRIA
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1069.176.926 DE RICAURTE CUND.

ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA
C.C. 1.070.603.494